



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31829/2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Departamento de Personal y Sueldos solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el señor Marcos LAGUNA (Legajo 52579), durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 16 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 35 se requiere la renovación de la contratación del nombrado bajo la modalidad de Contrato Nodocente -Personal Transitorio - con relación de empleo público, durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2018 y el 24 de abril de 2019;

Que por RR-2018-1261-E-UNC-REC se designa por concurso en un cargo de la categoría 7 – agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) -de la Secretaría General y para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Prosecretaría General, a partir del 17 de agosto de 2018 al señor Marcos LAGUNA (Legajo 52579);

Por ello

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ord. H.C.S. 5/95, los servicios prestado por el señor Marcos LAGUNA (Legajo 52579) en la Secretaría General, durante el período comprendido entre el 15 de junio y 16 de agosto de 2018 y, en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono, gasto que será financiado con fondos de Recursos Propios - Fuente 12 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

gc